



Universidad
Carlos III de Madrid



Versión “preprint” del documento publicado en:

Domínguez Rodríguez, M^a V. [et al], eds., *World across History: advances in Historical Lexicography and Lexicology*, Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones, 2016, pp. 451

Un acercamiento a los marcadores del discurso *posiblemente, probablemente, seguramente*. Primeros planteamientos y nuevas perspectivas

Ariana Suárez Hernández
Universidad Carlos III de Madrid

1. Algunos planteamientos iniciales

En este trabajo queremos llevar a cabo un acercamiento a los marcadores del discurso; dentro de este grupo, amplio y heterogéneo, vamos a centrarnos en esta ocasión en un grupo de marcadores con terminación en *-mente*: *posiblemente, probablemente y seguramente*. Estos tres adverbios se enmarcan en un grupo amplísimo, pues el sufijo *-mente* ha sido especialmente prolífero en nuestra lengua. Su origen se remonta al latín, en el sustantivo *mens, mentis*, que derivó al castellano como un sufijo para la formación de adverbios.

El estudio que pretendemos hacer de estos adverbios, en su función como marcador del discurso, será desde el punto de vista diacrónico, ya que nos interesa conocer y analizar su evolución y descubrir si han sufrido un proceso de gramaticalización.

1.1. Los marcadores del discurso

Una de las primeras cuestiones que nos planteamos cuando nos enfrentamos a los marcadores del discurso es su categoría gramatical: se trata de un grupo tan heterogéneo que en él caben formas pertenecientes a diferentes clases gramaticales, que no tienen por qué limitarse a un canon establecido. En cuanto al origen los adverbios acabados en *-mente*, se ha señalado que se distinguen tres posturas claras: la primera, que defiende que se trata de adverbios que provienen de palabras compuestas; la segunda postura, que defiende que estaríamos ante un grupo de palabras procedentes de antiguos sintagmas; la tercera, que señala que se trata de un proceso de formación de palabras de derivación por sufijación (González 2010)

1.2. La teoría de la gramaticalización

Para llevar a cabo este estudio histórico de los marcadores del discurso, es necesario atender a diferentes aspectos y fenómenos. En primer lugar, necesitamos conocer y estudiar el fenómeno de la gramaticalización. Que las palabras están sometidas a cambios es un hecho incuestionable; así, Saussure decía que:

la inmovilidad absoluta no existe; todas las partes de la lengua están sometidas al cambio; a cada periodo corresponde una evolución más o menos considerable. La evolución puede variar de rapidez o de intensidad sin que el principio mismo se debilite; el río de la lengua fluye sin interrupción; que su curso sea lento o torrentoso es de consideración secundaria (Saussure, 1983:221).

El origen del término gramaticalización se remonta a 1912, cuando Meillet hablaba de “the evolution of gramatical forms out of earlier lexical forms”, mientras Kurylowicz, más tarde, hablaba de “the increase of the range of a morpheme advancing from a lexical to a grammatical or from a less grammatical to a more grammatical status” (1965: 52), es decir, un proceso que iría de lo menos gramatical a lo más gramatical, pero no al revés. Por su parte, Brinton (2002: 33) lo define simplemente como un “ordinary process of word formation”, es decir, un proceso de formación de palabras.

Lo que parece claro es que se trata de un proceso (que se puede analizar sincrónica o diacrónicamente) que estudia el origen y la evolución de determinadas estructuras gramaticales (“a process of gradual change”, Lehmann (1982)): las palabras cambian y pasan a integrarse en un grupo categorial diferente y sufren cambios notables (en su morfología y en su fonología).

Company, por su parte, habla de un “proceso dinámico constante... independientemente del grado de rigidización sintáctica” (2004:3). Será esta última autora quien se plantee la cuestión de la (uni)direccionalidad del proceso. Se ha dicho bastante al respecto: se ha estado de acuerdo en hablar de unidireccionalidad, e incluso se ha hablado de irreversibilidad (Buena fuente de la Mata (2007:27)), pero Company ha señalado recientemente (2012) que no solo no es irreversible sino que incluso puede tener lugar en el orden inverso.

Por último, Hopper y Traugott (2003) aceptan la unidireccionalidad como tendencia generalizada pero no indiscutible.

1.3. La modalidad

Por otro lado, también resultará imprescindible atender a la modalidad, que tendrá que ver con el descifrado de los mensajes, en relación a la actitud del hablante.

valid cross - language grammatical category that can be the subject of a typological study. It is a category that is closely associated with the tense and aspect in that all three categories of the clause and are generally, but not always, marked within the verbal complex... It's concerned with the status of the proposition that describes the event (Palmer 2001:1).

A su vez, la modalidad podemos dividirla en dos tipos: “*epistemic modality is concerned solely with the speaker's attitude to the truth value or factual status of the proposition, whereas deontic and dynamic modality refer to events that are not actualized, events that have not taken place but are merely potential.*” (Palmer, 2001: 86). Es decir, que la modalidad epistémica está relacionada con la actitud del hablante, mientras que la modalidad deóntica guarda relación con aspectos que no han ocurrido, pero que podrían

ocurrir. La modalidad epistémica es la que supondrá el centro de nuestro trabajo, puesto que los adverbios que analizaremos pertenecerán a esta categoría.

Hecho este planteamiento teórico y metodológico, breve, puesto que no hay espacio para más, pasaremos a la parte práctica de esta presentación.

2. Un acercamiento a los marcadores del discurso acabados en *-mente*: *posiblemente, probablemente, seguramente*

La serie más numerosa de adverbios del español se ajusta a la pauta “adjetivo + mente. El segmento *-mente* posee varias propiedades características de las palabras compuestas, pero también algunas propias de las derivadas (Nueva Gramática de la Lengua Española (2009: 2285 y ss.).

En la Gramática de Alcina y Blecua (1975) ya se explicaba cómo la terminación en *-mente*, “históricamente ablativo del sustantivo latino femenino *mens, mentis*, significa manera o forma”. Se expone además un modelo de clasificación de los adverbios según el tipo de incidencia que ejerzan en el contexto¹: como modificativos de un verbo; como modificativos de un adjetivo; como modificativos de otro adverbio o locución adverbial; como modificativos de toda la frase (Alcina, Blecua, 1975: 708). Es decir, que los adverbios podrán tener diferentes funciones, y podremos analizar los contextos en los que aparecen para determinar su alcance.

Podemos encontrar numerosos trabajos que se centran en conocer el origen y la evolución de esta clase de adverbios: Ferreiro - Couso (1990); García Page (1999); González Saavedra (2010); Company (2012, 2014). Los adverbios acabados en *-mente*² constituyen un grupo de adverbios cuyo origen resulta innegable estar en relación con el sustantivo latino *mens, mentis*, aunque quizá esa conexión ya resulte muy lejana por la evolución sufrida. En cualquier caso, el sufijo español *-mente* ha sido muy productivo y creará también los adverbios con los que trabajamos.

Por su parte, Company (2012) señala que un aspecto generalmente aceptado en la bibliografía especializada es que la gramaticalización de los adverbios en *-mente* constituye una innovación compartida por todas lenguas romances (excepto el rumano). Su origen se remontaría al latín escrito, ya en escritores clásicos, en los que es relativamente frecuente encontrar frases nominales, con cierto significado modal, construidas con un adjetivo y el sustantivo *mens-, mentis*.

¹ También este tipo de clasificación es el que seguimos nosotros en nuestros estudios.

² Encontramos también en la Nueva Gramática, (Tomo I, pg. 570 y ss.) un acercamiento al origen de este tipo de formaciones adverbiales: se explica que, frente a otros varios sufijos que tuvieron más o menos aceptación, destaca el sufijo ‘mente’, ablativo de *mens, mentis*, que “no significaba solo ‘mente, pensamiento’, sino también ‘ánimo, intención’. Esta última opción triunfó sobre las demás formas analíticas en el latín tardío y se extendió como sufijo adverbial característico a las lenguas romances.”

2.1. Posiblemente

Uno de los primeros ejemplos que documentamos de este adverbio en su función como marcador del discurso es este que recogemos a continuación:

- (1) Ihesus Sidrach: por la cosa que no te agrauian, que no te conbatas. Despues, guarda que tu seas en tu buen seso, e **posiblemente**, e syn yra, e syn turbamiento de coraçon (Anónimo, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*, España, 1424 – 1520. CORDE).

Se trata de un ejemplo del siglo XV. El adverbio aparece entre comas, en un inciso que se hace del verbo “ser”, del que aparece pospuesto pero no adyacente. En cuanto al significado de ese adverbio podemos observar algo llamativo: no tiene un valor de posibilidad, lo cual es lo que hubiéramos podido esperar. Lo que expresa en esta oración es una opción, no como posible, sino como “deseo”, en una frase que podríamos “traducir” como: “..., y a ser posible,...”. Su función sería la de marcador del discurso, pues aparece desvinculado del resto, no solo por el significado sino también fónicamente, mediante las comas que lo aíslan del contexto.

A continuación observamos el ejemplo (2):

- (2) y aunque claramente se entendía ser grande el odio y enemistad que con Almagro tenía, como era sagaz y había conocido, por lo que había oído a los de Chile, que Almagro pretendía el gobierno de la ciudad del Cuzco, e que pues, estando tan cerca unos de otros, no había querido enviarle a hacer saber de su venida, que debía de querer **posiblemente** oprimirle para que dejase la ciudad; e para su justificación, en lo que tocaba al gobierno de su hermano, no le convenía ir a dar en la gente que estaba con Juan de Sayavedra (Cieza de León, Pedro, *Las guerras civiles peruanas*, España, 1553 – 1584. CORDE).

En (2) la función del adverbio nos plantea cierta ambigüedad, puesto que resulta difícil averiguar en qué elemento de la oración incide: el adverbio aparece precedido y seguido por sendos verbos. Por un lado, el adverbio está precedido por la locución “debía de querer”, elemento al que, sin duda, puede afectar el adverbio; sin embargo, está seguido por el infinitivo “oprimirle”, al que también puede complementar. El significado es el de expresar posibilidad, pues se habla de la posibilidad de que tenga lugar el hecho expresado.

En (3) la estructura tampoco queda del todo clara:

- (3) Estando en la calle pues,
sin tener dónde albergarme,
sin socorro, por cogirme
sin prevención este lance,
a los ojos de don Diego
y al ansia de vuestro padre,
posiblemente engañaron
las señas de mi semblante;
y ésto, junto con fingir

mi criado con tal arte
la enfermedad de mi olvido,
hizo el engaño más fácil (Moreto, Agustín, *El parecido en la Corte*, España, 1652.
CORDE).

Aquí el adverbio que encontramos puede afectar al verbo que le sigue de manera inmediata, que se encuentra en pretérito perfecto simple de indicativo, pero también puede incidir sobre el sujeto de la oración (“las señas de mi semblante”): la incidencia puede tener lugar sobre cualquiera de los dos elementos. En cuanto al significado no hay dudas: expresa posibilidad.

En (4) el adverbio parece que tiene una incidencia más clara que en los casos anteriores: afecta al sintagma preposicional al que precede. El valor que aporta a la oración es la expresión de la posibilidad.

- (4) Cuenta de lo gastado en la colación dada a los comediantes **posiblemente** en una corrida de toros (Anónimo, *Cuenta de lo gastado en la colación dada los comediantes*, España, 1750. CORDE).

En (5) tenemos la misma estructura que en 4: el adverbio aparece al inicio de un sintagma preposicional, al que complementa, y está desligado del resto de la oración o del contexto puesto que, de hecho, aparece separado entre paréntesis. El significado es el de posibilidad, ya que se expresa la posibilidad de que sea cierta la afirmación que se hace con el sintagma preposicional.

- (5) Así lo hizo; pero en Cerro de Pasco se puso en evidencia que el Prefecto había invertido el dinero en otro asunto (**posiblemente** de carácter militar) (More, Ernesto, *Traducción del viaje por el Perú de Friedrich Gerstäcker*, Perú, 1972. CORDE).

2.2. *Probablemente*

La primera documentación que encontramos de este adverbio se remonta al año 1500. En ella podemos ver el adverbio seguido inmediatamente por un verbo en presente que, a su vez, está precedido por otro adverbio, por el que se ve complementado. Por el significado de la oración y por el análisis del contexto, podemos afirmar que en este caso el adverbio tiene una incidencia verbal, que recae en el verbo principal de la oración al que precede. El significado que posee este adverbio es el de posibilidad.

- (1) A aquesta qüestió rresponde santo Tomás de Aquino sobre el quarto de las Sentençias, distinctio 4^a, que qualquier que en aquesta materia quier sentir o determinar en aquesta qüestió e afirmarlo por verdat, que le paresçe ser camino más seguro, pues el omne non puede fablar en aquesta qüestió cosa çierta, que asma e piensa que más **probablemente** puede ser dicho que todo aquel juyzio final, así quanto al examen de los malos e de los que serán dampñados e quanto a la comendaçión de los buenos e al mérito dellos, como quanto a la sentençia de los

buenos e de los malos, que solamente será este juyzio mental (Anónimo, *Sermones de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, España, 1500. CORDE).

Así como hasta el año 1500 solo encontramos un ejemplo del adverbio que nos ocupa en esta ocasión, llama la atención que a partir de esa fecha, el número de resultados que arroja la búsqueda se multiplica de manera considerable: entre 1500 y 1600, las búsquedas en el CORDE nos ofrecen un total de 58 resultados en 27 documentos.

(2) porque el considerar las fuerzas aprovecha para saber lo que podrá hacer, y el considerar su condicion y la de sus ministros para saber **probablemente** lo que hará, porque, como muchas veces se gobiernan los príncipes más por su gusto y inclinacion que por razon, suele ser más cierta conjetura de lo que harán, la que se funda en su inclinacion y costumbre, que la que mira lo que, segun prudencia, deben hacer (Ribadeneira, Pedro de, *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar sus estados*, España, 1595. CORDE)

En el ejemplo (2) vemos el adverbio precedido de un verbo en infinitivo y seguido de una oración que constituye un complemento directo de ese verbo. El adverbio puede ejercer su influencia tanto en los elementos anteriores como en los posteriores, aunque nos inclinamos a pensar que se trata de una incidencia sobre el sintagma preposicional de finalidad que lo precede (“probablemente para saber...”). El significado, una vez más, no varía, y expresa un valor de posibilidad.

En el ejemplo (3) vemos un adverbio precedido por un verbo principal de oración y seguido por el complemento directo de ese verbo. El adverbio tiene un alcance oracional, puesto que afecta tanto al verbo que le precede como al sintagma nominal que le sigue. En esta oración el adverbio aporta un matiz de posibilidad.

(3) y el que más seco nasce tiene **probablemente** la muerte más temprana (Pineda, Juan de, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, España, 1589. CORDE).

En (4) volvemos a encontrar el adverbio con la función de marcador del discurso, desligado del contexto, separado por comas, sin ejercer una influencia directa sobre ninguno de los elementos concretos de la oración.

(4) Pero ni esta subordinación o aplicación es cierta, ni tampoco lo es que los metales no sean más de siete, antes se puede presumir, **probablemente**, que haya en lo interior de la tierra más diferencias de ellos, que las que de ordinario conocemos (Alonso Barba, Álvaro, *Arte de los metales*, España, 1640. CORDE).

(5) Convenciéronse del error en que estaban, siendo **probablemente** ocasionado por los remolinos que hacían las aguas, al volverse de la tierra en mareas menores (Machón, Manuel, *Traducción de la Descripción de Patagonia de Tomás Falkner*, Argentina, 1775. CORDE).

En el caso (5) lo que vemos es un adverbio que incide sobre un verbo (un gerundio), lo cual parece más lógico por la distribución, pero este adverbio también podría incidir sobre el sintagma preposicional que le sigue; de hecho, resulta bastante complicado discernir

entre los dos tipos de incidencia, pero sí podemos considerarlo un “adverbio oracional”, puesto que afecta a toda la oración en la que se inserta.

En este caso, (6), volvemos a tener un adverbio cuya influencia se reduce al sintagma preposicional que le precede, sobre el que incide en su totalidad y al que aporta un matiz de posibilidad.

(6) Mal aconsejado, decía después D. Diego explicando el adjetivo; esto es, que yo supongo que el presbítero no hubiese caído en tales liviandades a no ser por consejo de alguien, del diablo **probablemente**” (Clarín, Leopoldo Alas, *Su único hijo*, España, 1891. CORDE)

2.3. *Seguramente*

Las primeras documentaciones las encontramos entre 1200 y 1300.

(1) Por la qual cosa sea manifiesto a todos los presentes et a los auenideros que nos don Pedro Ferrandez vassallo de Santa Maria y Señor de Albarrazin con sincero corazon et con agradable voluntad para aumento de la Santa Cristiandad et encogimiento de los enemigos de la Cruz de Jhesucristo pueblo vna ciudat en el lugar que es dicho de Santa Maria de Albarrazin [et de Tureli] et para que todos los pobladores **seguramente** y franca moren et otros cobdizien venir esta carta de poblacion et de costumbre et de franqueza les otorgo et fago et aquellas cosas que en ello escriptas son y seran de aqui adelante por mi et por todos mis sucessores fielmente por siempre valedera (Anónimo, *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín según el código romanceado de Castiel*, España, c. 1300. CORDE).

El primer ejemplo lo encontramos, como vemos, sobre el año 1300, en un documento anónimo. Si atendemos al sentido de la oración, vemos que el adverbio no hace referencia a un marcador discursivo con valor de posibilidad, que sería lo que podríamos esperar en nuestro estudio, sino que tiene un valor diferente: en este caso, se expresa la seguridad con la que algo transcurre, no la certeza sino la ausencia de riesgos o peligros. Esto nos hace plantearnos si será este el precedente del adverbio tal y como lo conocemos en la actualidad, pero también nos hace pensar si, actualmente, aún quedan registros de este adverbio, *seguramente*, con un valor que haga referencia a la ausencia de riesgos o si solo es empleado hoy para expresar la certeza de que ocurra o haya ocurrido un hecho. En este caso, como vemos en el ejemplo, se explica que esos “pobladores” van a vivir (“morar”) con seguridad (o ausencia de peligros) para atraer a otros posibles habitantes.

(2) Y el padre, quando vido que dudava en lo comer, díxole:

- Fijo, come **seguramente**, ca tal es la carne del enemigo como la del puerco & tal sabor ha.

Y el moço començó de comer. & súpole mucho bien y començó de comer más de rezio que todos los otros y díxole (Anónimo, *Libro del Cavallero Cifar*, España, 1300 - 1305. CORDE).

En 2, como vemos, el significado sigue siendo “sin riesgos/miedo”. Lo mismo ocurre en 3.

(3) E non auran menester otra guarda si non atalayas de dia: & escuchas de noche: & podran mas **seguramente** dormir & folgar: & sufrir mejor el trabajo que ouieren (Anónimo, *Siete Partidas de Alfonso X*, España, 1491. CORDE).

(4) Ora sabed que una de las perfeziones que hai en Dios, es la fidelidad conque guarda lo que promete. I sabiendo esto, os podreis zertificar que él, por cumplir su palabra, hará en vosotros firme su vocazion. De manera que **seguramente** podeis esperar la revelazion de Cristo, i podeis tener por zierto que el mesmo Cristo os conservará i manerná sin culpa para el dia del juizio, consistiendo vuestro estar sin culpa, en que él ha pagado por vosotros, habiendo sido castigadas en él todas vuestras culpas (Juan de Valdés, *Comentario o declaración familiar y compediosa sobre la primera epístola de San Pablo Apóstol*, España, 1577. CORDE).

En (4) quizá se observa un cierto matiz diferente: el adverbio ya no significa claramente con ausencia de riesgos, sino que se asemeja más al significado de “con probabilidad”.

5) Habiendo una vez pasado un puente, y reconocido una gran celada de los enemigos, en mayor número que mis soldados, me retiré, y huí de aquella ocasión, que si así no lo hiciera, **seguramente** pereciera, y no hubiera más memoria de mí. Esto es huir del fuego (Juan Valladares de Montelomar, *Caballero Venturoso*, España, 1617. CORDE).

En (5), sin embargo, podemos observar que el significado ya ha cambiado completamente: ya no se expresa una ausencia de riesgos sino una probabilidad.

6) Quisiera tener aliento para poder hablar un poco descansado, y que el dolor que tengo en esta costilla se aplacara tanto cuanto, para darte a entender, Panza, en el error en que estás. Ven acá, pecador: si el viento de la fortuna, hasta ahora tan contrario, en nuestro favor se vuelve, llevándonos las velas del deseo para que **seguramente** y sin contraste alguno tomemos puerto en alguna de las ínsulas que te tengo prometida, (Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso Hidalgo del Quijote de la Mancha*, España, 1605. CORDE).

No obstante, en 6, que es solo de unos años antes, del Quijote, volvemos a ver el valor de “ausencia de riesgos”.

7) Y conocí que me era buen amigo, porque me iba enderezando por las sendas, **seguramente** para que yo no tropezara en ellas (Catalina de Jesús Herrera, *Secretos entre el alma y Dios*, Ecuador, 1765. CORDE).

A partir de este ejemplo, de 1765, encontraremos ya siempre el valor de posibilidad en lugar del de ausencia de riesgos.

8) Uno de ellos es, que el delincuente mismo en una gran publicidad los significó con cierto género de enigma, de tan fácil explicación que **seguramente** podrían deszifrarle los más que asistían en el concurso (Jerónimo Benito Feijoo, *Teatro Crítico Universal*, España, 1734. CORDE).

9) Yo no he vivido en Méjico, la capital, donde **seguramente** habría conocido mujeres que me hubieran interesado (Benito Pérez Galdós, *Tormento*, España, 1884. CORDE).

3. Conclusiones y nuevas perspectivas de trabajo

A lo largo de los ejemplos que hemos mostrado aquí, hemos podido comprobar cómo el significado y, sobre todo, la incidencia de los adverbios ha cambiado; sin embargo, ese cambio no constituye una norma diacrónica, puesto que los valores que parecían haberse quedado atrás, pueden seguir documentándose en épocas posteriores. La función de estos adverbios como marcadores discursivos, en general, es bastante tardía, con algunas excepciones, pero lo que sí podemos observar en los tres adverbios estudiados es que, una vez documentado el valor de marcador del discurso, siguen existiendo otros valores con posterioridad, lo que demuestra que el cambio no es homogéneo ni absoluto.

Por otra parte, hemos de señalar que esta investigación necesitaría de ulteriores análisis para seguir estudiando cómo y cuándo ocurren los procesos de gramaticalización en esta clase de adverbios. Consideramos interesante ampliar el estudio de los adverbios con terminación en *mente* para poder hacer una descripción exacta del cambio que se produce en cada una de las formas. Dejamos, pues, una puerta abierta al desarrollo de estas investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

BRINTON, L.J. / TRAUGOTT, E.C. (2005): *Lexicalization and language change*, Cambridge University Press.

COMPANY, C. (2003): "La gramaticalización en la historia del español", *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*, número monográfico de la revista *Medievalia* (Méjico), 35, 1-63.

COMPANY, C. (2004): "Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52/1, 1-27.

ESPINOSA ELORZA, ROSA MARÍA, (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas "palabras gramaticales"*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.

FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1991): "Adverbios de modalidad", *Verba*, 18, 275-321.

FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2003): "Operador / Conector, un criterio para la sintaxis discursiva", *Rilce*, 19.1, 61 - 85.

GARCÉS GÓMEZ, M. P., (2006): "La evolución de los marcadores de ordenación discursiva en español", en *Romanistisches Jahrbuch*, 57, 327 - 351.

GARCÉS GÓMEZ, M. P., (2007): "Perspectivas en el análisis de los marcadores discursivos", en *Romanistisches Jahrbuch*, Band 57, Walter de Gruyter, Berlin, NY, (306 - 328).

GARCÉS GÓMEZ, M. P. (ed.) (2008): *Diccionario Histórico: Nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid, Frankfurt, Iberoamericana /Vervuert.

HOPPER, P.J. / TRAUGOTT, E.C. (2003): *Gramaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press, 2ª ed.

LOUREDA LAMAS, Ó. / ACÍN VILLA E. (coords.) (2010): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco Libros.

MARTÍN ZORRAQUINO, Mª A (1998): *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*, Madrid, Arco Libros.

MARTÍN ZORRAQUINO, Mª A / PORTOLÉS, J. (1999): "Los marcadores del discurso", en I. Bosque y V. Demonte (eds.), "Gramática descriptiva de la lengua española", Madrid, Espasa - Calpe, vol. 3, 4051 - 4213 (cap. 63).

PALMER, F. R (2001): *Mood and Modality*, Cambridge, Cambridge University Press.

TRAUGOTT E. / HEINE B. (edits), (1991): *Approaches to grammaticalization*, Volume I., Amsterdam, John Benjamins.